

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148722000038
Solicitante o razón social:	Calico
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:	DIF Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

Solicito conocer respecto de la C. María Teresa Hernández Aguilar la siguiente información:

Si es servidora pública de esa dependencia?

En caso de responder de manera afirmativa indique lo siguiente:

Nombre del puesto que ostenta la C. María Teresa Hernández Aguilar.

Área de adscripción de la C. María Teresa Hernández Aguilar

Funciones que realiza en el puesto que ocupa la C. María Teresa Hernández Aguilar

Fecha en que la C. María Teresa Hernández Aguilar ingresó a laborar en esa dependencia.

Sueldo que percibe la C. María Teresa Hernández Aguilar, desglosado de manera mensual, tanto antes y después de las deducciones que por ley se le hagan.

Todas las prestaciones a las que tiene derecho la C. María Teresa Hernández Aguilar.

En caso de que actualmente la C. María Teresa Hernández Aguilar no sea servidora pública de esa entidad, señalar si ha existido alguna relación laboral con dicha persona en los últimos 3 años.

Otros datos para facilitar su localización:

Se realizó una consulta en Declaranet donde se ubicó a la C. María Teresa Hernández Aguilar como trabajadora del DIF, pero no se aclara si es a nivel Federal o Estatal

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148722000038 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.